

Fecha: 18 de Enero de 2005
Refª: Centros. RG
Asunto: Aclaraciones sobre el voto por correo en el procedimiento de modificación de la jornada escolar.

Destinatario:
Sr./a Director/a del Centro de Educación Infantil y Educación Primaria

Teniendo en cuenta el contenido del artículo 6, apartado 2, de la Orden de 29 de junio de 2004, por la que se regula la jornada escolar y el procedimiento para su modificación en los centros docentes de Educación Infantil y Educación Primaria sostenidos con fondos públicos y de acuerdo con la instrucción segunda, apartado 2.4 de la Resolución de 29 de junio de 2004, de esta Dirección General, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo del proceso de solicitud de modificación de la jornada escolar en los centros de educación infantil y educación primaria sostenidos con fondos públicos, para conseguir la mayor participación posible en la consulta a los padres y madres de alumnos sobre dicha modificación, **los votos de los interesados podrán ser enviados a la mesa electoral en los diez días anteriores a la votación, bien por correo certificado o siendo entregados directamente en la secretaría del centro.**

Los centros facilitarán la documentación necesaria para efectuar el voto por este procedimiento, que consistirá en un sobre dirigido a la Mesa Electoral en el que se incluirá una fotocopia del documento acreditativo de la identidad del interesado y otro sobre en blanco en el que se introducirá la papeleta con el voto.

En el caso de que se opte por entregar el voto en la secretaría del centro, éste deberá reunir las características descritas y deberá ser entregado al Director o al Secretario del centro en los diez días anteriores a la votación y como máximo hasta el día anterior al previsto para la votación. Una vez entregado el voto directamente en la secretaría del centro se expedirá un recibí como justificante de la entrega.

En el supuesto de que el propio interesado no haga entrega del voto en la secretaría del centro, la persona que lo haga, que en todo caso será mayor de edad, deberá estar autorizada por el interesado mediante un documento en el que se hará constar el nombre, apellidos y D.N.I. del votante y de la persona a la que se autoriza a depositar el voto en el centro, pudiendo utilizar como modelo el documento que figura como Anexo a este escrito. El documento irá acompañado de fotocopia del D.N.I. del votante, debiendo identificarse debidamente la persona autorizada.

En ningún caso podrá admitirse la entrega de votos por esta modalidad el mismo día de la votación.

Lo que le comunico para su traslado a la/s Asociación/es de Padres y Madres de Alumnos, a los padres y madres de alumnos en general y para su publicación en el tablón de anuncios del Centro.

**EL DIRECTOR GENERAL
DE ENSEÑANZAS ESCOLARES**

Fdo.: Juan José García Martínez.

ANEXO

D./D^a (Nombre y apellidos), con D.N.I., autorizo a D./D^a (nombre y apellidos), con D.N.I., a depositar mi voto en la Secretaría del (Centro, Colegio Público), de la localidad de (...) para participar en la consulta dirigida a los padres y madres del Centro sobre la modificación de la jornada escolar, a partir del próximo curso (...), que tendrá lugar el próximo día (...)

Lugar y Fecha

Firmado: Nombre y apellidos